

EL PAPEL DE LA MUJER RURAL EN EL POS-ACUERDO: UNA MIRADA AL PASADO Y AL PRESENTE DE LA SITUACIÓN EN COLOMBIA

*María Angélica Martínez Molina*⁴

Resumen

En el contexto rural colombiano las mujeres campesinas ejercen diferentes labores, dándoles a ellas un rol principal en sus familias. Labores de crianza, domésticas y productivas hacen que su rol sea superior al de los hombres, ellas dedican muchas horas del día al cuidado de los integrantes de su familia, producción de cultivos, cosechas, cuidado de animales y algunas veces, a la comercialización de sus productos agropecuarios, sin dejar de lado el desarrollo de su vida social en comunidad. Sin embargo, el papel de la mujer rural se relaciona con una imagen de seres sumisos, quienes deben replegarse a la vida doméstica, sin la capacidad de ejercer un papel activo ante la sociedad. Con el fin de resaltar la importancia del papel de la mujer rural en Colombia, se realizó una investigación teniendo en cuenta indicadores como investigaciones previas, consultas con entidades, revisión de literatura y demás insumos que permitan establecer un antes, un durante y un después de la condición de la mujer campesina en el marco del punto uno del Acuerdo de Paz: la Reforma Rural.

Palabras clave: mujer campesina, desarrollo rural, acuerdo de paz, reforma rural, inclusión, equidad, desarrollo regional.

⁴ Zootecnista, Universidad Nacional de Colombia: Egresada de la Especialización Legislación Rural y Ordenamiento Territorial. Docente de la Especialización en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial.

Introducción

Por años, el sector rural colombiano ha sufrido de múltiples problemáticas, el conflicto armado ha sido uno de los detonantes más fuertes que ha afectado a la población rural. Con ello, vienen los desplazamientos forzosos y el reclutamiento de la población destinada a la guerra, enfocada principalmente a vincular a los hombres campesinos y dejando a las mujeres como cabezas de hogar. Ellas no solo quedando a cargo de sus familias, sino también a cargo del trabajo de la tierra y la producción agropecuaria, obligándolas a asumir nuevas responsabilidades, tanto económicas, como sociales e incluso políticas.

La evidente disminución en la calidad de vida de la población campesina y la percepción de pobreza de su gente, ha hecho que la población más joven migre a las ciudades en busca de nuevas oportunidades que les permita vivir dignamente, dejando el campo en manos de las personas mayores, quienes, a pesar de su experiencia, tienen menos acceso a nuevas tecnologías que les permitan mejorar el desarrollo productivo de sus regiones.

La mujer rural, constituye una cuarta parte de la población del mundo, asimismo, participan activamente en mercados formales e informales. La agricultura es el medio de vida del 86 % de mujeres y hombres rurales y da trabajo a alrededor de 1,300 millones de pequeños agricultores minifundistas y a trabajadores que no poseen tierras, de los cuales 43 % son mujeres (ONU, 2016). Con la firma del acuerdo de paz, se busca el retorno de la población a las zonas rurales con la asignación de tierras, especificando su uso y delegando a las mujeres campesinas como un eje primordial en el acceso a estas tierras, generando importantes cambios en las condiciones de vida rurales.

Historia de la mujer rural en Colombia

La participación de la mujer en el sector rural colombiano, tomó importancia desde el siglo XX y aún más fuerza en los inicios del siglo XXI, logrando su visibilización, no solo como agentes dadores de vida, sino como el eje fundamental en el desarrollo de sus regiones. Las mujeres a lo largo del siglo XX se enfrentaron con diferentes obstáculos que impedían su desarrollo personal, mostrándolas como seres sumisos, débiles y rezagados a la presencia del hombre como núcleo y líder familiar. Sin embargo, con el paso de los años la lucha de las mujeres por sus derechos logro múltiples avances en diferentes campos que les otorgo acceder, en gran medida, a una igualdad de género que al día de hoy, sigue siendo una lucha constante.



Figura 1. Voto de la mujer. Manuel H. Rodríguez

Fuente: Revista Semana.
Artículo La historia del voto femenino.

El derecho a acceder al bachillerato y a la educación superior (1933), a ocupar cargos públicos (1936) y en 1954, el derecho a votar, que se ejerció por primera vez en el plebiscito de 1957, abrió paso al ejercicio de la ciudadanía para las mujeres colombianas (Díaz, 2002).

A finales de los años 70's y principios de los 80's, la organización campesina Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), fue la pionera en crear agrupaciones de mujeres. En este momento, se comienzan a constituir grupos de mujeres campesinas que luchan por su reconocimiento al interior de la propia organización gremial mixta. Entre 1972 y 1973, se crearon los primeros Comités Femeninos, desde entonces afiliados a la ANUC. Estas estructuras básicas desarrolladas por las campesinas, se conciben en la mayoría de los casos como réplicas de los comités mixtos (Díaz, 2002)..

Con el paso del tiempo, las mujeres empiezan a mostrar un nivel de organización en torno a sus intereses propios, toman fuerzas para

denunciar la subordinación y los abusos a los que son sometidas, enfrentándose a múltiples rechazos por parte de la sociedad.

En los años 90's, las mujeres ya han generado avances importantes, sobre todo en su constitución como agrupación social, donde trabajan en conjunto por un objetivo común. En este periodo, la construcción de su identidad se alimenta especialmente con la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, que contribuyó al afianzamiento de las colombianas como actrices colectivas, especialmente de las mujeres del campo, quienes actuaron con otros sectores del movimiento social de mujeres para dar posición a una agenda propia que tuviera propuestas para sí mismas y para la sociedad en general y con la dinámica de las negociaciones de paz. A ello se suman elementos internacionales como la participación en los movimientos de mujeres y en organizaciones del campo del mundo, que contribuyen a dar un marco más amplio a las identidades y a legitimar las luchas (Díaz, 2002).

Tabla 1. Legislación internacional a favor de la mujer y ratificación nacional

DECLARACIONES Y CONVENIONES INTERNACIONALES	ORGANISMO O PAÍS	AÑOS RATIFICACIÓN NACIONAL
Declaración universal de los derechos humanos	ONU 1945	
Convención internacional sobre los derechos políticos de la mujer.	ONU 1948-1952	Ley 8 de 1959
Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado.	ONU 1974	Sin ratificación
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.	ONU 1979	Ley 051 de 1981

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.	ONU 1993	Ley 294 de 1996
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.	Brasil 1994	Ley 248 de 1995

Fuente: Cuadernos tierra y justicia. Situación de la mujer rural colombiana. Perspectiva de género. 2002.

Con el paso de los años, las mujeres también fueron reconocidas mediante eventos internacionales los cuales fueron el resultado de

la lucha de los movimientos feministas a favor de los derechos de la mujer.

Tabla 2. Eventos internacionales a favor de la mujer

Evento	Año y Lugar
Año Internacional de la Mujer	1975
Primera Década de la Mujer	1975-1985
Primera Conferencia Mundial de la Mujer	1975, México
Segunda Conferencia Mundial de la Mujer	1980, Copenhague
Tercera Conferencia Mundial de la Mujer	1985, Nairobi
Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer	1995, Beijing

Fuente: Cuadernos tierra y justicia. Situación de la mujer rural colombiana. Perspectiva de género. 2002.

Situación actual de las mujeres rurales colombianas

Actualmente, existe una falta de reconocimiento al aporte que realizan las mujeres campesinas en el país. Sin embargo, el 22 de noviembre de 2014, mediante un acto celebrado en la sede principal de las Naciones Unidas, la Asamblea General declaró el año de

la Agricultura Familiar. El evento, además de visibilizar el valor de la Agricultura Familiar como el medio más eficaz en la lucha contra el hambre y la pobreza, se convirtió en un gran canto a favor de los más de 2.000 millones de mujeres y hombres agricultores familiares, campesinos, pescadores artesanos, pastores, comunidades indígenas y jornaleros sin tierra (Sánchez, 2013). Este, abre la puerta a prestar más atención a la

invisibilización de su rol en la agricultura familiar. La falta de políticas públicas con enfoque de género es una de las principales causas de este problema.

En Colombia se han adelantado diferentes estudios sobre las mujeres rurales desde diferentes perspectivas. Se han realizado investigaciones y ponencias sobre el acceso a la propiedad de la tierra (v.g. Deere, Carmen Diana y Magdalena León durante las décadas del 70, 80, 90 y 2000), el empoderamiento de las

mujeres rurales, la contribución de las mujeres a la agricultura y la seguridad alimentarias (IICA, década del 90) y en los últimos años se han adelantado análisis multidimensionales sobre la situación de las mujeres rurales (FAO, 2009 y PNUD, 2011). En todos estos estudios hay referencias o análisis del rol que desempeñan las mujeres rurales colombianas en la agricultura a pequeña escala y en la producción de alimentos en sus hogares, en lo que se conoce como el "traspatio" (Minsalud, 2015, p.7).



Fuente: Corporación PBA (2016)

Las actividades que habitualmente se les asignan a las mujeres rurales corresponden a la creencia cultural de que ellas tienen cualidades especiales para ejercerlas, esto según el estudio sobre la situación de las mujeres rurales en la agricultura familiar realizado en cinco países de América Latina (Chiappe, 2005). También indica, que esta creencia es el resultado de la educación tradicional donde desde pequeñas se le fijan roles ligados a la reproducción, cuidado de sus familias y que se reflejan en la asignación de tareas productivas o división sexual del trabajo. La forma de participación de las mujeres, según el estudio, destaca los siguientes atributos sustentados en las siguientes actividades:

capacidad de ejecutar tareas repetitivas y rutinarias, la capacidad de realizar varias

tareas al mismo tiempo, la posibilidad de asociar el trabajo a sus responsabilidades en la esfera de la reproducción, trayendo a sus hijos con ellas para la chacra, debido a las responsabilidades que tienen en la esfera doméstica, su disponibilidad para ejecutar trabajos temporarios, mayor disponibilidad para ejecución de algunas tareas que requieren prestar atención a los detalles, aceptación de una remuneración relativamente inferior al pago que se le proporciona a los hombres, mayor docilidad, entre otras. (Chiappe, 2005)

La toma de decisión de la mujer en el manejo económico en sus familias sigue estando en un segundo plano. Las mujeres participan como productoras de alimento haciendo parte del mercado laboral rural, garantizando la seguridad

alimentaria en sus familias. Sin embargo, no tienen una remuneración económica y poseen un acceso limitado al mercado al no tener los recursos para acceder a sus alimentos dependiendo de las decisiones tomadas por el hombre en sus familias.

Legislación Colombiana para proteger a las mujeres en la actividad agropecuaria

La nueva concepción de desarrollo rural tiene también presente la necesidad

de la incorporación de una perspectiva de equidad de género y de la participación de los distintos actores sociales en los diferentes procesos y proyectos de desarrollo (Farah y Perez, 2004).

La aplicación de las normas muestra que, aunque en 1994 con la implementación de la Ley 160 de 1994, ha habido un aumento considerable del número de mujeres beneficiarias en las adjudicaciones recientes, aún falta mucho camino por recorrer para lograr equidad de género.

Tabla 3. Marco jurídico para apoyar a las mujeres en la actividad agropecuaria

Ley	Por la cual
Ley 160 de 1994	Se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino
731 de 2002	Se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.
823 de 2003	Se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
1413 de 2010	Se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
1448 de 2011	Se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Elaboración propia.

Esta normatividad representa un gran avance en el país garantizando los derechos de las mujeres rurales, sin embargo, es importante una transformación al interior del campo en materia cultural que permita la redistribución

de las labores domésticas no remuneradas de manera equitativa entre hombres y mujeres, sumado al reconocimiento de su participación en las labores relacionadas con la economía agropecuaria.

Conclusiones

Es importante identificar las prácticas tradicionales por las cuales los hombres han vulnerado a las mujeres y qué se podría hacer para cambiar estos comportamientos y actitudes de exclusión y violencia, se deben diferenciar las actividades que realizan las mujeres en la producción agropecuaria y en las actividades del hogar, para que el papel de la mujer en el contexto rural se haga visible ante la sociedad.

Los diferentes estudios realizados sobre las mujeres rurales en Colombia tienen en común la falencia en las fuentes de información estadística con enfoque de género, lo que impide un análisis de la caracterización y participación de las mujeres en la economía agropecuaria del país.

En cuanto a la normatividad vigente, es necesario realizar un análisis en avances o limitaciones que se deriven de ellas con respecto al cumplimiento de la norma. Se hace necesario diseñar e implementar nuevas políticas públicas con perspectiva de género con el fin de reconocer el rol de la mujer rural en la agricultura familiar.

Referencias

- Chiappe, M. (2005). La situación de las mujeres rurales en la agricultura familiar de cinco países de América Latina. Montevideo: Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al
- Desarrollo, ALOP. <http://www.lefrig.org/?cont=gloobal&acc=ficha&entidad=Textos&id=1356>
- Corporación PBA (2016). Prácticas culturales en el campo invisibilizan rol de mujer rural. Cortesía de la Agencia de noticias UN. <https://www.corporacionpba.org/portal/novedades/practicasculturales-en-el-campo-invisibilizan-rol-de-mujer-rural>
- Díaz, D.I. (2002). Cuadernos tierra y justicia. Situación de la mujer rural colombiana. Perspectiva de género, 7, 13, 20.
- El Congreso de Colombia. (10 de julio de 2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. [Ley 1448 de 2011]. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>
- El Congreso de Colombia. (10 de julio de 2003). Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. [Ley 823 de 2003]. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8787>
- El Congreso de Colombia. (11 de noviembre de 2010). Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas. [Ley 1413 de 2010.]. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley141311112010.pdf>
- El Congreso de Colombia. (16 de enero de 2002). Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. [Ley 731 de 2002]. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20731%202002.pdf>
- El Congreso de Colombia. (3 de agosto de 1994). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones. [Ley 160 de 1994]. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0160_1994.html
- Farah y Perez, (2004) Cuadernos de Desarrollo Rural, 51.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). Las mujeres campesinas: su gran aporte a la agricultura familiar y la economía productiva. *Boletín informativo*, (003). <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Boletin-3-2015-mujeres-Campesinas-economia-productiva.pdf>

ONU MUJERES (2016). Mujeres Rurales: Gestoras de paz y desarrollo. <https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/11/copy-of-dia-mujerrural#:~:text=Las%20>

[mujeres%20rurales%20constituyen%20una,comunidades%20y%20de%20Olas%20econom%C3%ADas.](#)

Sánchez, A. (2013). *Agricultura familiar: Evolución conceptual, desafíos e institucionalidad*. Lima: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre.

Semana Historia (2018). La historia del voto femenino. *Semana* <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-historia-del-voto-de-las-mujeres-encolombia/590688/>